

*ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 8, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 8, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Angel Benito Duran Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Eugenio Garcia Lomas, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Señor don José Garcia Garcia, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Angel Trinidad Mateos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Aveino Pérez Guejo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Juan Tormo Cervino, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Señora doña Josefina Ribelles Barrachina, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Pedro Aranegui Coll, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señora Doña Caridad Robles Mendo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Pascual Boira Bellostas, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Santiago Garcia Atance, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Señor don Mariano Navarro Aranda, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Coya», de Zaragoza.

Señor don Serafin Agud Querol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Coya», de Zaragoza, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Angel Fernandez-Agullar Rocatalia, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Angela Garcia de la Puerta, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Señor don Joaquin Veia Gonzalo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Coya», de Zaragoza.

Señor don Jesús Manuel Alda Tesan, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Coya», de Zaragoza, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Simón Díaz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de octubre de 1969 por la que se convocan a concurso de acceso entre Profesores agregados las cátedras de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho Canónico» en la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.